



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 01
ABRIL 2020

CANASTA BÁSICA FAMILIAR

PARA FAMILIAS VULNERABLES



- **DECRETO DE URGENCIA N° 33-2020 PCM**
- **ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES**
- **PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

WWW.MUNISANTIAGODECHUCUITO.GOB.PE



DECRETO DE URGENCIA N° 036-2020 PCM

Este decreto publicado en el Diario oficial El Peruano el 10 de abril de 2020 decreta medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización obligatoria frente a las consecuencias del COVID-19.

En su artículo 2º, sobre la adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, señala entre otros puntos, lo siguiente:

- Autorízase a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
- La distribución de los bienes referidos en el numeral precedente, debe salvaguardar las disposiciones sanitarias en el marco de la Emergencia Sanitaria, debiéndose priorizar su entrega en cada domicilio. Asimismo, para facilitar las acciones de entrega, se podrán emplear los padrones de asistencia social con los que cuenta cada Gobierno Local.
- Los Gobiernos Locales deberán publicar en su portal institucional o en su defecto, en lugar visible que permita su publicidad, la lista de personas que fueron beneficiadas con la entrega de productos en un plazo máximo de 15 días calendario de culminada la Emergencia Sanitaria.



Juan Gabriel Alipio

Trabajando por una provincia líder

WWW.MUNISANTIAGODECHUCUITO.GOB.PE



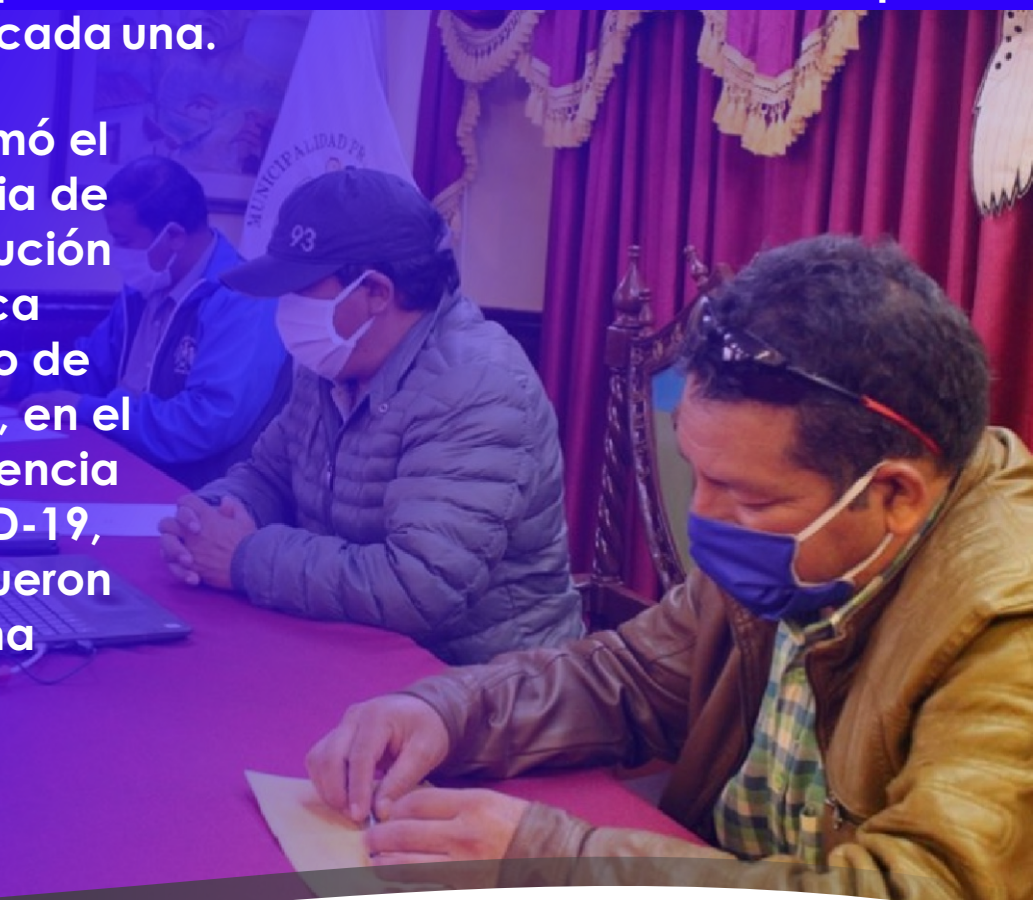


ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

Conforme al Decreto de Urgencia N° 033-2020 la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco realizó la adquisición de los bienes de primera necesidad bajo la modalidad de una contratación directa, para luego armar las canastas y distribuirlas a la población en situación de vulnerabilidad en Santiago de Chuco.

Para ello, el Concejo Provincial - conformado por el alcalde Juan Gabriel Alipio y los regidores -, alcaldes distritales y demás autoridades de la provincia, acordaron en reunión pública la compra de víveres para la conformación de 2500 canastas por un valor de 80 soles cada una.

Además, se conformó el Comité de Vigilancia de la Compra y Distribución de la Canasta Básica Familiar en el distrito de Santiago de Chuco, en el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19, cuyos integrantes fueron designados en dicha reunión.



Juan Gabriel Alipio

Trabajando por una provincia líder

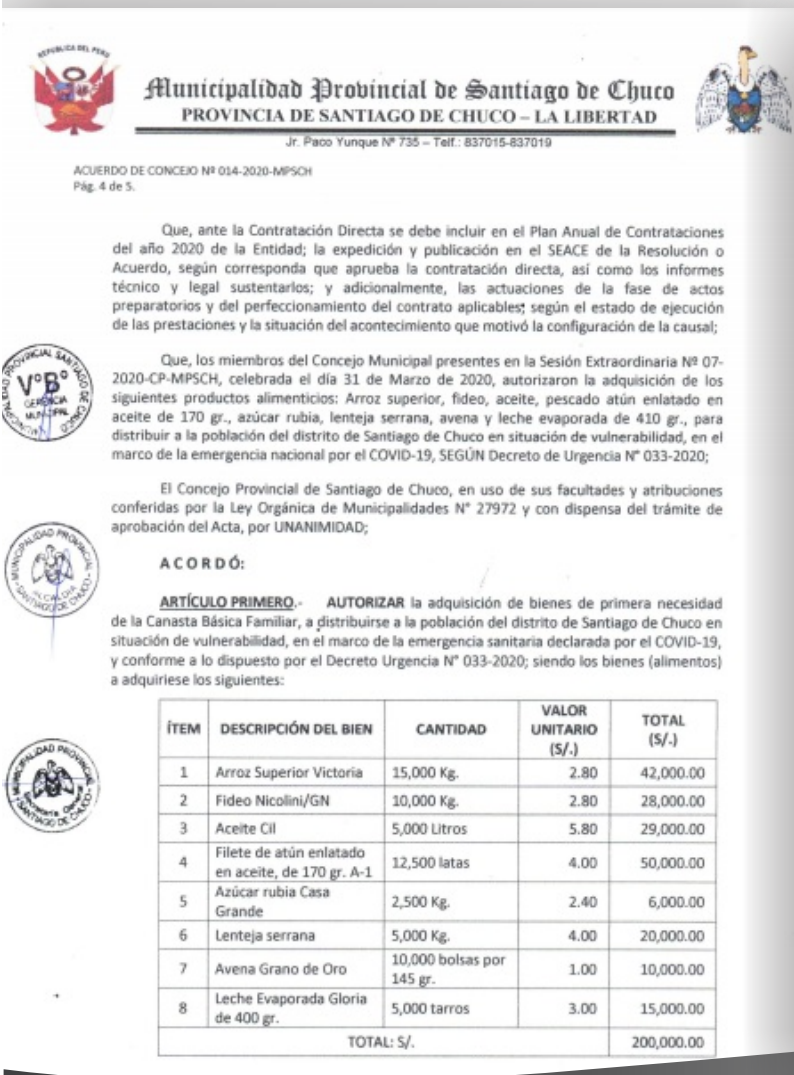
WWW.MUNISANTIAGODECHUCO.GOB.PE



ACUERDO DE CONCEJO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de marzo de 2020 se aprueba autorizar la compra de víveres de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar para la población del distrito de Santiago de Chuco, a través de contratación directa por un monto de 200 mil soles.

Para ello, se emitió y publicó el Acuerdo de Concejo N° 014-2020-MPSCH



Juan Gabriel Alipio
Trabajando por una provincia líder

WWW.MUNISANTIAGODECHUCO.GOB.PE



ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CANASTA BÁSICA FAMILIAR



Conforme a las recomendaciones hechas por la Contraloría General de la República, se hizo público la Orden de Compra de víveres de la Canasta Básica Familiar por un monto de 200 mil soles, conforme a la lista de alimentos acordada en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.



Exp. SIAF
N° 621

N°	DIA	MES	AÑO
0056	02	04	2020

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

Señor (es) : **CARRION ARTEAGA CLAUDIA KATHERINE** RUC: 10702425617
 Dirección : **CALLE LUIS FELIPE DE LA PUENTE N° 1153-SANTIAGO DE CHUCO-LA LIBERTAD**
 Le Agradeceremos enviar a Nuestro Almacén: JR. PACO YUNQUE N° 735
 Los siguientes: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID 19
 Referencia : CONTRATACION DIRECTA
 Facturar a Nombre de: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** RUC: 20187630101

ARTICULOS			VALOR		
COD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL S/.
01	15000.00	KG	ARROZ SUPERIOR (VICTORIA)	2.80	42000.00
02	10000.00	KG	FIDEO (NICOLINI/GN)	2.80	28000.00
03	5000.00	LTS	ACEITE VEGETAL (CIL 1 LITRO)	5.80	29000.00
04	12500.00	UNIDAD	FILETE DE ATUN ENLATADO EN ACEITE (A1 - 170 GRAMOS)	4.00	50000.00
05	2500.00	KG	AZUCAR RUBIA (CASA GRANDE)	2.40	6000.00
06	5000.00	KG	LENTEJA SERRANA	4.00	20000.00
07	10000.00	UNIDAD	AVENA, HOJUELA CRUDA (GRANO DE ORO BOLSA DE 145GRAMOS)	1.00	10000.00
08	5000.00	UNIDAD	LECHE EVAPOPRADA ENTERA DE 400 GRAMOS (GLORIA)	3.00	15000.00
TOTAL S/.					200,000.00

SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 033-2020-PCM

PLAZO DE ENTREGA: 03 (TRES) DIAS CALENDARIOS COMPUTADO DESDE EL DIA DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL

Actividad/Proy:

068

Meta:

143 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD -COVID 19

Clasificador

2.3.11.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO

ORDENACION DE LA COMPRA	DISTRIBUCION CONTABLE
<p>Administrador</p> <p>NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del Director de Abastecimiento y el Jefe de Adquisiciones. Cada Orden de Servicio se debe Facturar por separado en original y dos copias y remitirlas a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad. Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con nuestras especificaciones.</p>	<p>Cuentas por pagar</p> <p>S/200,000.00</p> <p>Recibi Conforme</p> <p>DIA MES AÑO</p> <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO Claudia K. Arteaga Sicaña JEFE ALMACEN</p>

Recibido.
02-04-2020
Claudia K. Arteaga Sicaña
70242561



Juan Gabriel Alipio

Trabajando por una provincia líder

WWW.MUNISANTIAGODECHUCO.GOB.PE



ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD

Conforme a lo dispuesto por el Ejecutivo, a través del Decreto de Urgencia N° 33-2020 PCM, se almacenó los productos en el Teatro Municipal de Santiago de Chuco, verificando la calidad, fecha de vencimiento y peso de los víveres adquiridos, para su posterior entrega a la población en situación de vulnerabilidad

Posteriormente, nuestro personal armaron cada una de las canastas con los víveres adquiridos para beneficio de 2,500 familias de Santiago de Chuco.



Juan Gabriel Alipio

Trabajando por una provincia líder

WWW.MUNISANTIAGODECHUCO.GOB.PE





COMPOSICIÓN Y ENTREGA DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR

Conforme a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 33-2020-PCM publicamos la composición de la Canasta Básica Familiar en la página oficial de facebook de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Mientras que con apoyo de los presidentes de barrio y autoridades de los caseríos se realizó un padrón siguiendo las recomendaciones de la **GUÍA DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS FAMILIARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL BROTE DEL COVID-19** de la Presidencia del Consejo del Ministros, para luego distribuir cada una de las canastas a las 2.500 familias beneficiadas en sus respectivos domicilios.



COMPOSICIÓN DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

#YoMeQuedoEnCasa

PRODUCTO	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
Arroz superior Victoria	6	2.80	16.80
Fideo (Nicolini/GN)	4	2.80	11.20
Aceite vegetal Cil (1 litro)	2	5.80	11.60
Filete de Atún enlatado en Aceite	5	4.00	20.00
Leche evaporada entera Gloria	2	3.00	6.00
Azúcar rubia Casa Grande	1	2.40	2.40
Lenteja serrana	2	4.00	8.00
Avena Grano de Oro (bolsa de 145)	4	1.00	4.00
Precio por canasta			80.00



Juan Gabriel Alipio

Trabajando por una provincia líder

WWW.MUNISANTIAGODECHUCO.GOB.PE



PADRÓN CONSOLIDADO DE BENEFICIARIOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR



Tras la entrega a domicilio de cada una de las Canastas a las 2,500 familias de Santiago de Chuco y conforme a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 33-2020-PCM, hicimos público en nuestro portal institucional y en el frontis de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, la lista de personas vulnerables que recibieron una de las 2,500 canastas con productos de primera necesidad.



Juan Gabriel Alipio

Trabajando por una provincia líder

WWW.MUNISANTIAGODECHUCO.GOB.PE

